

**CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE
FASE III: CONTRATACIÓN EXCEPCIONAL**

El Comité de Contratación Docente 2020, en mérito a la Norma que regula el procedimiento, requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N°30328 Ley que establece medida en materia educativa y dicta otras disposiciones, aprobada mediante el **Decreto Supremo N°017-2019-MINEDU** y la **Resolución Directoral Regional N° 0051-2020-DRELM**, se convoca a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 7.4 y los requisitos de formación académica establecidos en el Anexo 3-B de la norma de contratación, presentarse en el siguiente proceso:

N°	ACTIVIDAD	INICIO	TERMINO
01	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES (*)	13/02/2020	14/02/2020
02	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE	17/02/2020	17/02/2020
03	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACION DE EXPEDIENTES	18/02/2020	18/02/2020
04	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	19/02/2020	19/02/2020
05	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	20/02/2020	20/02/2020
06	PUBLICACIÓN DE CUADRO DE MERITO FINAL	20/02/2020	20/02/2020
07	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	21/02/2020	21/02/2020

(*) La presentación de expediente se realizará por Mesa de Partes de la UGEL 04, desde las 08:30 am hasta las 04:30 pm, debiendo presentar sus documentos, según detalle:

N°	MODALIDAD / NIVEL	COLOR DE FOLDER
01	PRIMARIA – EDUCACIÓN FÍSICA	ROJO
02	SECUNDARIA	AZUL
03	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	VERDE

ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN:

1. **FUT** (Sera proporcionado por la UGEL), señalando: **“Solicito Contrato Docente, indicando la Especialidad a la que postula, conforme a las plazas publicadas”**
 2. **DNI, Carnet de Identidad o Extranjería, según corresponda** (copia simple)
 3. Declaración jurada - Anexo 05 (debidamente llenado, firmado y con huella digital)
 4. Anexo 07 - (debidamente llenado, firmado y con huella digital)
 5. Certificado de Antecedentes Penales y/o declaración Jurada (Anexo 5B)
 6. Certificado de Buena salud física y/o declaración Jurada (Anexo 5B)
 7. Certificado de buena salud mental y/o declaración Jurada (Anexo 5B)
 8. **CV** (Documentado)
 - a. Formación Académica
 - b. Formación Profesional
 - c. Experiencia Laboral
- } En ese orden, copias simples



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Tener en cuenta:

- En esta fase, el comité de contratación docente evalúa dichos expedientes a fin de verificar si acreditan los requisitos excepcionales de formación académica previstos en el Anexo 3-B para el nivel, modalidad, ciclo, especialidad o área curricular de la plaza a la que postula.
- En esta fase también podrán participar, los postulantes que acrediten los requisitos previstos para el cargo, nivel, ciclo, modalidad, especialidad o área curricular en el Anexo 3-A, quienes tendrán prioridad respecto a los postulantes que acreditan los requisitos del Anexo 3-B.
- El profesor contratado se encuentra prohibido de desempeñar más de un empleo público remunerado, con excepción de uno más por función docente, siempre que no exista incompatibilidad horaria ni de distancia entre las plazas asumidas.
- Los docentes nombrados o contratados que participen en la presente fase, el día de la adjudicación deberán presentar su horario de trabajo debidamente visados por la Institución Educativa, el cual sustente la incompatibilidad horaria de la plaza adjudicar
- La renuncia del postulante adjudicado o de un profesor contratado lo excluye del cuadro de méritos de la fase correspondiente, no pudiendo participar en ninguna otra fase del proceso de contratación durante todo el periodo lectivo, a nivel regional, bajo responsabilidad funcional del comité de contratación, que lo autorice; a excepción de la fase de contratación especial.
- Para efectos de evaluar la experiencia laboral, solo son computables los contratos como profesor por una jornada mínima de 12 horas pedagógicas en un periodo lectivo, en IIEE públicas o privadas de educación básica en la misma modalidad, nivel, ciclo, especialidad o área curricular de la plaza publicada u horas para completar el plan de estudios, y se acredita con:
 - a) Para IIEE privadas: El contrato y recibos por honorarios o boletas de pago.
 - b) Para IIEE públicas: La resolución que aprueba el contrato y las boletas o constancias de pago
- **Los postulantes que opten por las plazas vacantes del Nivel Secundaria y Educación Básica Alternativa que cuentan con especialidades combinadas, deberán acreditar en su expediente su título pedagógico y la documentación correspondiente que sustenten las otras especialidades; el título pedagógico corresponderá a la especialidad que cuente con la mayor carga horaria.**

LA COMISION

Dependencia
Asociación Religiosa
Convenio con el sector educación
Entre otros

Nota:

(*) Especificar la lengua originaria de la comunidad Bilingüe donde está ubicada la IE.

(**) Especificar Tipo de Convenio.

(***) II.EE. privadas de acción conjunta que se le otorga plazas en marco de la R.M. 483-89-ED.

ANEXO 3-A**REQUISITOS A ACREDITAR EN LA FASE I Y II POR CARGO, MODALIDAD, NIVEL, CICLO Y AREA CURRICULAR DE LA PLAZA A LA QUE POSTULA**

N°				REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADEMICA (*)
	Modalidad	Nivel / Ciclo	Área	Perfil
1	EBR	Inicial	-----	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Inicial y experiencia mínima de tres (3) años lectivos en Educación Inicial.
2	EBR	Primaria	-----	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación Primaria, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Primaria.
3	EBR	Primaria	Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en Educación Física o similar, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Física o similar.
4	EBR	Primaria	Aula de Innovación Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en Computación e Informática o similar. o • Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Computación e Informática o en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación o similares, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación en Primaria con diplomado de 24 créditos en Computación e Informática o en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación, y experiencia docente mínima de 02 años lectivos.
5	EBR	Secundaria	Arte y Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: <ul style="list-style-type: none"> - Educación artística, o - Educación por el Arte, o - Arte, o - Similares, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en: <ul style="list-style-type: none"> - Educación artística, o - Educación por el Arte, o - Arte, o - Similares. <p>Nota: en ambos casos, sin importar la mención o especialidad de los títulos obtenidos, se puede asumir indistintamente cualquier vacante del área Curricular de Arte y Cultura.</p>
6	EBR	Secundaria	Matemática	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: <ul style="list-style-type: none"> - Matemática, o - Matemática y física, o - Matemática e informática, o - Similares o • Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Secundaria en: <ul style="list-style-type: none"> - Matemática, o - Matemática y física, o - Matemática e informática o - Similares

N°				REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA (*)
	Modalidad	Nivel / Ciclo	Área	Perfil
7	EBR	Secundaria	Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: <ul style="list-style-type: none"> - Historia, o - Geografía, o - Economía, o - Ciencias sociales, o - Ciencias Histórico Sociales, o - Similares, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Secundaria en: <ul style="list-style-type: none"> - Historia, o - Geografía, o - Economía, o - Ciencias sociales, o - Ciencias Histórico Sociales o - Similares
8	EBR	Secundaria	Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía, o - Psicología, o - Educación Cívica, o - Formación Ciudadana o - Educación Familiar, o - Orientación y Bienestar del Educando, o - Persona, Familia y Relaciones Humanas, o - Similares, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Secundaria en: <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía, o - Psicología, o - Educación Cívica, o - Formación Ciudadana o - Educación Familiar, o - Orientación y Bienestar del Educando, o - Persona, Familia y Relaciones Humanas, o - Similares
9	EBR	Secundaria	Ciencia y Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Naturales, o - Biología, o - Física, o - Química, o - Ciencias, o - Ciencia, Tecnología y Ambiente, o - Ciencia y Tecnología, o - Similares, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Secundaria en: <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Naturales, o - Biología, o - Física, o - Química, o - Ciencias, o - Ciencia, Tecnología y Ambiente, o - Ciencia y Tecnología, o - Similares
10	EBR	Secundaria	Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en Educación Física o similar, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Física o similar.
11	EBR	Secundaria	Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: <ul style="list-style-type: none"> - Lengua y Literatura, o - Comunicación, o - Lingüística y Literatura, o - Similares, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Secundaria en: <ul style="list-style-type: none"> - Lengua y Literatura, o - Comunicación, o - Lingüística y Literatura, o - Similares

N°				REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA (*)
	Modalidad	Nivel / Ciclo	Área	Perfil
12	EBR	Secundaria	Educación Religiosa	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: <ul style="list-style-type: none"> - Educación Religiosa; o - Religión; o - Ciencias Religiosas; o - Similares, o • Título en Educación en cualquier nivel o modalidad, y, además, acreditación de estudios en una Escuela Superior de Educación Religiosa – ESER. <p>Nota: en ambos casos se deberá contar necesariamente con el visto bueno de la ODEC de su jurisdicción.</p>
13	EBR	Secundaria	Educación para el Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación con mención en la especialidad a la que postula, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con mención en la especialidad a la que postula, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: <ul style="list-style-type: none"> - Educación para el Trabajo; o - Educación para el Trabajo con mención en la especialidad a la que postula, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en la especialidad a la que postula, o en Educación o Educación Secundaria con mención en la especialidad a la que postula, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en: <ul style="list-style-type: none"> - Educación para el Trabajo; o - Educación para el Trabajo con mención en la especialidad a la que postula.
14	EBR	Secundaria	Aula de Innovación Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación en Computación e Informática o similar, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria en la especialidad de Computación e Informática, o similar, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Computación e Informática, o en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación, o similares, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con diplomado de 24 créditos en Computación e Informática o en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación, con experiencia docente mínima de 02 años lectivos en la especialidad.
15	EBR	Secundaria	Inglés	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: <ul style="list-style-type: none"> - Inglés, o - Educación en inglés como lengua extranjera, o - Idiomas, especialidad: inglés, o - Lengua Extranjera, o - Similares, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en: <ul style="list-style-type: none"> - Inglés, o - Educación en inglés como lengua extranjera, o - Idiomas, especialidad: inglés, o - Lengua extranjera, o - Similares <p>Nota: en ambos casos, en las menciones en Lengua extranjera o similares se debe acreditar el inglés como parte de la formación.</p>
16	EBA	Inicial e Intermedio	-----	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa o en Educación Básica Alternativa con mención en Alfabetización y ciclo inicial, o • Título de profesor o licenciado en Educación Primaria con Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos, o

N°				REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA (*)
	Modalidad	Nivel / Ciclo	Área	Perfil
				<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación Primaria y, además, contar con: <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en EBA del ciclo inicial/intermedio del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en EBA de una duración mínima de 120 horas pedagógicas; o - Especialización en la modalidad de EBA; o - Experiencia docente de al menos dos (02) años lectivos en EBA.
17	EBA	Avanzado	Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en Humanidades, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: <ul style="list-style-type: none"> - Lengua y Literatura, o - Comunicación, o - Lingüística y Literatura, o - Similares, y, además, contar con Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos, <ul style="list-style-type: none"> o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria; y, además, contar con: <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos de Formadores de docentes en EBA, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas; o - Especialización en la modalidad de EBA; o - Experiencia docente no menor a dos (02) años lectivos en EBA.
18	EBA	Avanzado	Inglés	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA y experiencia mínima de dos (02) años lectivos en EBA, ciclo avanzado y en la especialidad de Inglés o Lengua Extranjera, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: <ul style="list-style-type: none"> - Inglés, o - Educación en inglés como lengua extranjera, o - Idiomas, especialidad: inglés, o - Lengua Extranjera, o - Similares, y, además, contar con: <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en Educación Básica Alternativa, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas; o - Especialización en la modalidad de EBA; o - Experiencia docente no menor a dos (02) años lectivos en EBA. <p>Nota: Para el caso de Lengua Extranjera o similares se deberá acreditar el idioma inglés en la formación inicial.</p>
19	EBA	Avanzado	Matemática	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en Ciencias, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: <ul style="list-style-type: none"> - Matemática, o - Matemática y física, o - Matemática e informática, o - Similares, y, además, contar con Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos, <ul style="list-style-type: none"> o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: <ul style="list-style-type: none"> - Matemática, o - Matemática y física, o - Matemática e informática, o - Similares, y, además, contar con: <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en Educación Básica Alternativa, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas; o - Especialización en la modalidad de EBA; o - Experiencia docente no menor a dos (02) años lectivos en EBA.

N°				REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA (*)
	Modalidad	Nivel / Ciclo	Área	Perfil
20	EBA	Avanzado	Desarrollo Personal y Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en Humanidades, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria en la especialidad de: <ul style="list-style-type: none"> - Historia, o - Geografía, o - Economía, o - Ciencias Sociales, o - Filosofía, o - Psicología, o - Educación Cívica, o - Persona, Familia y Relaciones Humanas, o - Similares, <p>y, además, contar con Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria en la especialidad de: <ul style="list-style-type: none"> - Historia, o - Geografía, o - Economía, o - Ciencias Sociales, o - Filosofía, o - Psicología, o - Educación Cívica, o - Persona, Familia y Relaciones Humanas, o - Similares, <p>y, además, contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en Educación Básica Alternativa, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas; o - Especialización en la modalidad de EBA; o - Experiencia docente no menor de dos (2) años lectivos en EBA.
21	EBA	Avanzado	Ciencia, Tecnología y Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en Ciencias, • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Naturales, o - Biología, o - Física, o - Química, o - Ciencias, o - Ciencia, Tecnología y Ambiente, o - Ciencia y Tecnología, o - Similares, <p>y, además, contar con Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Naturales, o - Biología, o - Física, o - Química, o - Ciencias, o - Ciencia, Tecnología y Ambiente, o - Ciencia y Tecnología, o - Similares, <p>y, además, contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en EBA, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas, o - Especialización en la modalidad de EBA; - Experiencia docente de al menos dos (02) años lectivos en EBA.
22	EBA	Avanzado	Educación Religiosa	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en Humanidades, • Título en Secundaria con especialidad en: <ul style="list-style-type: none"> - Educación Religiosa; o - Religión; o - Ciencias Religiosas; o - Similares, <p>y, además, contar con Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos,</p>

N°				REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA (*)
	Modalidad	Nivel / Ciclo	Área	Perfil
				<ul style="list-style-type: none"> Título en Secundaria con especialidad en: <ul style="list-style-type: none"> Educación Religiosa; o Religión; o Ciencias Religiosas; o Similares y, además, contar con: <ul style="list-style-type: none"> Capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en EBA, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas; o Especialización en la modalidad de EBA; o Experiencia no menor a dos (02) años lectivos en EBA, o Título en Educación en cualquier nivel o modalidad, y acreditación de estudios en una Escuela Superior de Educación Religiosa – ESER. Además, contar con: <ul style="list-style-type: none"> Capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en Educación Básica Alternativa, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas; o Especialización en la modalidad de EBA; o Experiencia docente no menor a dos (02) años lectivos en EBA. <p>Nota: en todos los casos se deberá contar necesariamente con el visto bueno de la ODEC de su jurisdicción.</p>
23	EBA	Avanzado	Educación para el Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Título de Profesor o Licenciado en Educación o Educación Secundaria o Educación para el Trabajo, con mención en la especialidad técnica requerida por el Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA). Además, contar con: <ul style="list-style-type: none"> Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos; o Capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en Educación Básica Alternativa, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas; o Especialización en la modalidad de EBA; o Experiencia docente no menor a dos (02) años lectivos en la EBA, o Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa, y Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en la especialidad técnica requerida por el CEBA.
24	EBE	Inicial/Primaria	-----	<ul style="list-style-type: none"> Título de Profesor o Licenciado en Educación Especial, o Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Especial, o Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial o Primaria, con experiencia docente no menor a dos (02) años lectivos en EBE, o Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial o Primaria y Diplomado de 24 créditos en Educación Especial o Educación Inclusiva o Atención a la Diversidad.
25	Docente Coordinador de ODEC			<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Pedagógico con estudios de Teología. Experiencia en programación, monitoreo y capacitación. Autorización del Obispo de la Diócesis o del Vicariato Apostólico, según sea el caso, la cual se expide a través de la Dirección de la Oficina Diocesana de Educación Católica – ODEC.
26	Docente Coordinador de ONDEC			<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Pedagógico o Título Universitario no Pedagógico con estudios de Teología y experiencia en educación. Experiencia en programación, monitoreo y capacitación. Autorización del Obispo de la Diócesis o del Vicariato Apostólico, según sea el caso, la que se expide a través de la Dirección de la Oficina Nacional Diocesana de Educación Católica – ONDEC.
27	Profesor Coordinador en PRONOEI			<ul style="list-style-type: none"> Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial y experiencia en aula mínima de 3 años como docente en el nivel inicial o en el cargo de Profesor Coordinador o en ambos, o Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad en Educación Inicial y experiencia en aula mínima de 5 años como docente en el nivel inicial o en el cargo de Profesor Coordinador o en ambos,
28	Profesor Coordinador en PRONOEI – EIB			<ul style="list-style-type: none"> Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial EIB con experiencia mínima de 2 años como docente en aula y/o profesor coordinador, así como estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o

N°				REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA (*)
	Modalidad	Nivel / Ciclo	Área	Perfil
				<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial con Título o estudios concluidos de Segunda Especialidad Profesional en EIB con experiencia mínima de dos años como docente en aula y/o profesor coordinador y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial con experiencia mínima de dos años como docente en aula y/o profesor coordinador y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11 y experiencia mínima de 5 años como docente en el Nivel Inicial o en el cargo de profesor coordinador, o en ambos. • Título de Profesor o Licenciado en Educación Primaria con Título o estudios concluidos de Segunda Especialidad Profesional en educación inicial con experiencia mínima de dos años como docente en aula y/o profesor coordinador y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o <p>Ficha de entrevista específica emitida por el especialista de Educación Inicial (Anexo 18).</p>
29	Profesor Coordinador en Centro de Recursos para el Aprendizaje en Educación Inicial (CRAEI)			<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial, y experiencia mínima de 2 años en programas educativos o centros de recursos y experiencia en aula mínima de 4 años o en gestión educativa pública y/o privada en Educación Inicial. • Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad en Educación Inicial y experiencia mínima de 2 años en programas educativos o centros de recursos y experiencia en aula mínima de 5 años en gestión educativa pública y/o privada en Educación Inicial.
30	Profesor en CRAEI			<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial, y experiencia en aula mínima de 4 años como docente en el nivel inicial, en formación de adultos y/o elaboración de material educativo con diferentes insumos, • Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial con Título de Segunda Especialidad en Educación Inicial y experiencia en aula mínima de 5 años como docente en el nivel inicial, en formación de adultos y/o elaboración de material educativo con diferentes insumos.
31	EBR INICIAL/EIB			<ul style="list-style-type: none"> • Título de profesor o Licenciado en Educación Inicial EIB y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o • Título de profesor o Licenciado en Educación Inicial con Título o estudios concluidos de Segunda Especialidad en EIB y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o • Título de profesor o Licenciado en Educación Inicial con experiencia mínima de un (1) año lectivo en IIEE EIB del nivel inicial y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o • Título de profesor o Licenciado en Educación Inicial con experiencia mínima de un (1) año lectivo en educación inicial y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o • Título de profesor o Licenciado en Educación Primaria con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Inicial con experiencia mínima de un (1) año lectivo en educación inicial y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o • Título de profesor o Licenciado en Educación Secundaria con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Inicial, con experiencia mínima de un (1) año lectivo en educación inicial y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o • Título de profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Inicial con experiencia mínima de un (1) año lectivo en educación inicial y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o

N°				REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA (*)
	Modalidad	Nivel / Ciclo	Área	Perfil
				<ul style="list-style-type: none"> • Título de profesor o Licenciado en Educación Primaria con estudios concluidos de Segunda Especialidad en Educación Inicial con experiencia mínima de un (1) año lectivo en el nivel y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o • Título de profesor o Licenciado en Educación Secundaria con estudios concluidos de Segunda Especialidad Profesional en Educación Inicial, con experiencia mínima de un (1) año lectivo en educación inicial y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11.
32	EBR PRIMARIA/EIB			<ul style="list-style-type: none"> • Título de profesor o Licenciado en Educación Primaria EIB, y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o • Título de profesor o Licenciado en Educación Primaria con Título o estudios concluidos de Segunda Especialidad Profesional en EIB y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o • Título de profesor o Licenciado en Educación Inicial con Título de Segunda Especialidad Profesional en Primaria EIB y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o • Título de profesor o Licenciado en Educación Secundaria con Título de Segunda Especialidad Profesional en Primaria EIB y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o • Título de profesor o Licenciado en Educación Primaria con experiencia mínima de un (1) año lectivo en IIEE EIB del nivel primaria y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11 o, • Título de profesor o Licenciado en Educación Primaria y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o • Título de profesor o Licenciado en Educación Inicial con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Primaria con experiencia mínima de un (1) año lectivo en educación primaria y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11. • Título de profesor o Licenciado en Educación Secundaria con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Primaria con experiencia mínima de un (1) año lectivo en educación primaria y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11. • Título de profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Primaria , con experiencia mínima de un (1) año lectivo en educación primaria y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11.
33	EBR SECUNDARIA EIB -COMUNICACIÓN			<p>Título de profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las menciones indicadas en el punto 11 del presente anexo, - Las menciones indicadas en el anexo 19, - Lingüística, - Literatura, - Literatura o Letras y Humanidades, - Educación Intercultural Bilingüe – Lengua Española <p>o</p> <p>Título de profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Secundaria en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las menciones indicadas en el punto 11 del presente anexo, - Las menciones indicadas en el anexo 19, - Lingüística, - Literatura, - Literatura o Letras y Humanidades, - Educación Intercultural Bilingüe – Lengua Española

N°				REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA (*)
	Modalidad	Nivel / Ciclo	Área	Perfil
34	EBR SECUNDARIA EIB - CIENCIAS SOCIALES			Título de profesor o Licenciado en Educación Secundaria con la especialidad en: - Las menciones indicadas en el punto 7 del presente anexo, - Las menciones indicadas en el anexo 19, - Psicología y Ciencias Sociales o Título de profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Secundaria en: - Las menciones indicadas en el punto 7 del presente anexo, - Las menciones indicadas en el anexo 19, - Psicología y Ciencias Sociales

NOTA:

Los requisitos de formación académica indicados del punto 1 al 30 deben ser acreditados obligatoriamente por el postulante a la fase I de contratación docente, de acuerdo a la modalidad, nivel/ciclo o área curricular de la plaza a la que postula o al cargo, según corresponda.

Los postulantes a la fase II de contratación docente deben reunir los requisitos de formación académica indicados del punto 1 al 34 de acuerdo a la modalidad, nivel/ciclo o área curricular de la plaza a la que postula o al cargo, según corresponda.

ANEXO 3-B**REQUISITOS A ACREDITAR EN LA FASE III POR CARGO, MODALIDAD, NIVEL, CICLO Y ÁREA CURRICULAR DE LA PLAZA A LA QUE POSTULA**

Nivel / Ciclo	Requisito de Formación Académica (Orden de prelación excluyente)
EBR Inicial	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Especial, con segunda especialidad en Educación Inicial, con dos (02) años de experiencia mínima en aula del nivel de Educación Inicial. b) Título de Profesor o Licenciado en Educación Primaria, con segunda especialidad en educación inicial, con dos (02) años de experiencia mínima en aula del nivel de Educación Inicial. c) Título de Profesor o Licenciado en Educación Especial, con dos (02) años de experiencia mínima en aula del nivel de Educación Inicial. d) Título de Profesor o Licenciado en Educación Primaria, con dos (02) años de experiencia mínima en aula del nivel de Educación Inicial. e) Grado de Bachiller de Educación Inicial con un máximo de 05 años de egreso, con dos (02) años de experiencia mínima en aula del nivel de Educación Inicial. f) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Inicial con un máximo de 05 años de egreso, con dos (02) años de experiencia mínima en aula del nivel de Educación Inicial. g) Bachiller de Educación Inicial con experiencia mínima de un (01) año en aula. h) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Inicial con experiencia mínima de un (01) año en aula. i) Bachiller de Educación Inicial. j) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Inicial. k) Bachiller de Educación Especial. l) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Especial. m) Bachiller de Primaria. n) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Primaria.
EBR Primaria	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial con segunda especialidad en educación primaria con dos (2) años de experiencia mínima en aula del nivel de educación primaria, b) Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial o Secundaria con dos (2) años de experiencia mínima en aula del nivel de educación primaria, c) Título de Profesor o Licenciado en Educación Especial con segunda especialidad en educación primaria con dos (2) años de experiencia mínima en aula del nivel de educación primaria, d) Bachiller en Educación Primaria con experiencia mínima de dos (2) años en aula de educación primaria, Bachiller en Educación Primaria, e) Bachiller en Educación Inicial o secundaria con experiencia mínima de un (1) año en aula de educación primaria, f) Bachiller en Educación Inicial o Secundaria.
EBR Primaria y Secundaria – Área Curricular Educación Física	a) Grado de Bachiller en Educación Física. b) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Física. c) Estudiantes a partir del VI ciclo de la especialidad de educación física, con capacitación en el área. d) Título de Profesor o Licenciado en Educación inicial y/o primaria con capacitación en el área de educación física. e) Título de Profesor o Licenciado en Educación de otras especialidades con experiencia en el área de educación física, mínimo un año lectivo. f) Título de Profesor o Licenciado en Educación de otras especialidades con capacitación en el área de educación física. g) Técnicos Deportivos con experiencia acreditada en enseñanza con niños. h) Deportistas calificados para lo cual acreditarán ser Deportistas Calificados en aplicación del artículo 7 de la ley N° 27674, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la administración pública; con estudios en pedagogía. i) Título Profesional Universitario con capacitación y experiencia en el área de Educación Física, mínimo un año lectivo.

	<ul style="list-style-type: none"> j) Grado de Bachiller en Educación de cualquier nivel o especialidad con capacitación en el área de Educación Física. k) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico o en Educación de cualquier nivel o especialidad con capacitación en el área de Educación Física. l) Egresado de Técnicos Deportivos o preparador físico. m) Bachiller en cualquier otra carrera con capacitación en el área de Educación Física. n) Título técnico con capacitación y experiencia en el área de educación física. o) Egresado técnico con capacitación y/o experiencia en Educación Física.
<p>EBR Primaria Aula de Innovación Pedagógica</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Primaria con capacitación (mínimo de 100 horas lectivas) o diplomado (mínimo de 100 horas lectivas) en computación e informática o en Tecnologías de la información y la Comunicación aplicadas a la Educación con experiencia docente mínima de 02 años lectivos, o b) Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Primaria con capacitación (mínimo de 100 horas lectivas) o diplomado (mínimo de 100 horas lectivas) en computación e informática o en Tecnologías de la información y la Comunicación, aplicadas a la Educación con experiencia docente mínima de 02 años lectivos, o c) Grado de Bachiller en Educación Primaria con capacitación (mínimo de 100 horas durante los últimos 05 años) en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) aplicados a la Educación y/o capacitación en computación e informática o similares.
<p>EBR Secundaria Aula de Innovación Pedagógica</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Grado de Bachiller en educación con mención en Computación e Informática con capacitación (mínimo 126 horas durante los últimos 5 años) en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicados a la Educación. b) Grado de Bachiller en Educación Secundaria con capacitación (mínimo 126 horas durante los últimos 5 años) en Computación e Informativa o en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicados a la Educación y/o mantenimiento de equipos de cómputo. c) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Secundaria con mención en Computación e Informática. d) Título Universitario en Ingeniería: Sistemas, Informática, Mecánica, Mecatrónica, Electrónica, Computación o afines. e) Bachiller en Ingeniería de: Sistemas, Informática, Mecánica, Mecatrónica, Electrónica, Computación o afines. f) Egresado de Ingeniería de: Sistemas, Informática, Mecánica, Mecatrónica, Electrónica, Computación o afines. g) Título Técnico en Computación e informática o afines. <p>Título de profesor o Licenciado en Educación en cualquier nivel o especialidad, con capacitación en Computación e Informática (mínimo 100 horas).</p> <ul style="list-style-type: none"> h) Bachiller en Educación en cualquier nivel o especialidad, con capacitación en Computación e Informática (mínimo 100 horas). i) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en cualquier nivel o especialidad con capacitación en Computación e Informática. j) Estudiante de Universidad o Instituto Pedagógico del VIII ciclo en cualquier nivel o especialidad con capacitación en Computación e Informática. k) Estudiante de Universidad o Instituto Pedagógico del VII ciclo en cualquier nivel o especialidad con capacitación en Computación e Informática.
<p>EBR Secundaria Área Curricular Comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Grado de Bachiller en Educación en alguna de las especialidades señaladas en el anexo 3-A. b) Título Profesional Universitario en Lingüística o Literatura o Comunicación y Lenguaje o Comunicación y Literatura o Lengua y Literatura Quechua y Castellana o Inglés y Castellano o Inglés y Castellano o Inglés y Lengua Española o Lengua Castellana e Inglés o Lengua Española y Literatura o Lengua Española e Inglés o Lengua, Literatura e Idioma Inglés o Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía o Letras y Humanidades o Lingüística e Inglés o Lingüística y Literatura o Teoría del Texto, Epistemología y Didáctica de la producción textual. c) Grado de Bachiller en Lingüística o Literatura o Comunicación y Lenguaje o Comunicación y Literatura o Lengua y Literatura Quechua y Castellana o Inglés y Castellano o Inglés y Castellano o Inglés y Lengua Española o Lengua Castellana e Inglés o Lengua Española y Literatura o Lengua Española e Inglés o Lengua, Literatura e Idioma Inglés o Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía o Letras y Humanidades o Lingüística e Inglés o Lingüística y Literatura o Teoría del Texto, Epistemología y Didáctica de la producción textual. d) Egresado o estudios concluidos en Lingüística o Comunicación y Lenguaje o Comunicación y Literatura o Lengua y Literatura Quechua y Castellana o Inglés y Castellano o Inglés y Castellano o Inglés y Lengua Española o Lengua Castellana e Inglés o Lengua Española y Literatura o Lengua Española e Inglés o Lengua, Literatura e Idioma Inglés o Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía o Letras y Humanidades o Lingüística e Inglés o Lingüística y Literatura o Teoría del Texto, Epistemología y Didáctica de la producción textual. e) Titulado profesional en Educación. f) Grado de Bachiller en Educación. g) Egresado o estudios concluidos de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación. h) Título Profesional Universitario en Letras y Humanidades: Sociología o Derecho o Periodismo o Filosofía o Psicología o Ciencias de la Comunicación o Comunicación Social. i) Grado de Bachiller en Letras y Humanidades: Sociología o Derecho o Periodismo o Filosofía o Psicología o Ciencias de la Comunicación o Comunicación Social. j) Título Técnico de Comunicación o Periodismo o Ciencias de la Comunicación o Comunicación Social. k) Estudios en Educación de Lengua y Literatura a partir del octavo ciclo. l) Estudios concluidos o egresados de las carreras de Letras y Humanidades: Sociología o Derecho o Periodismo o Filosofía o Psicología o Ciencias de la Comunicación o Comunicación Social. m) Estudiantes de las carreras de Letras y Humanidades: Sociología o Derecho o Periodismo o Filosofía o Psicología o Ciencias de la Comunicación o Comunicación Social a partir del octavo ciclo.

	<p>n) Estudiantes de Educación de la especialidad de Lengua y Literatura o Comunicación o Lingüística o Literatura o Lengua y Literatura y Comunicación o Comunicación y Lenguaje o Comunicación y Literatura o Comunicación, Lingüística y Literatura o Lengua, Literatura y Comunicación o Lengua y Literatura Quechua y Castellana o Inglés y Castellano o Inglés y Lengua Española o Lengua – Comunicación e Idioma Inglés o Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación o Lengua Castellana e Inglés o Lengua Española y Literatura o Lengua Española e Inglés o Lengua, Literatura e Idioma Inglés o Lengua, Literatura y Comunicación o Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía o Letras y Humanidades o Lingüística e Inglés o Lingüística y Literatura o Teoría del Texto, Epistemología y Didáctica de la producción textual a partir del sexto ciclo.</p> <p>o) Estudiantes de Educación: A partir del sexto ciclo de cualquier especialidad.</p>
<p>- EBR Secundaria Área Curricular Matemática</p>	<p>a) Grado de Bachiller en Educación en: Matemática. b) Grado de Bachiller en Educación en: Matemática y Física. c) Grado de Bachiller en Educación en: Matemática e Informática. d) Grado de Bachiller en Educación en: Matemática, Física e Informática. e) Grado de Bachiller en Educación en: Ciencias Matemáticas e Informática. f) Grado de Bachiller en Educación en: Matemática, Física y Computación. g) Grado de Bachiller en Educación en: Ciencias Físico – Matemática. h) Grado de Bachiller en Educación en: Física y Matemática. i) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Matemática. j) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Matemática y Física. k) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Matemática e Informática. l) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Matemática, Física e Informática. m) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Ciencias Matemáticas e Informática. n) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Matemática, Física y Computación. o) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Ciencias Físico – Matemática. p) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Física y Matemática. q) Título Profesional Universitario en Matemática. r) Título Profesional Universitario en Física. s) Título Profesional Universitario en Estadística. t) Título Profesional Universitario en Química, Computación e Informática, Computación Científica, Investigación Operativa, Economía, Arquitectura. u) Grado de Bachiller en Matemática. v) Grado de Bachiller en Física. w) Grado de Bachiller en Estadística. x) Grado de Bachiller en Química, Computación e Informática, Computación Científica, Investigación Operativa, Economía, Arquitectura. y) Estudios concluidos en Matemática. z) Estudios concluidos en Física. aa) Estudios concluidos en Estadística. ab) Estudios concluidos en Química, Computación e Informática, Computación Científica, Investigación Operativa, Economía, Arquitectura. ac) Título Profesional Universitario en Ingeniería: Civil, Mecánica, Eléctrica, Mecatrónica, Sistemas, Industrial, Telecomunicaciones, Electrónica, Económica, Geográfica, Geológica, Textil, Software, Química, Pesquera, Minas, Metalurgia, Ambiental, Forestal, Agroforestal, Agroindustrial o del Petróleo. ad) Título Profesional Universitario en Arquitectura. ae) Grado de Bachiller en Arquitectura. af) Grado de Bachiller en Ingeniería: Civil, Mecánica, Eléctrica, Mecatrónica, Sistemas, Industrial, Telecomunicaciones, Electrónica, Económica, Geográfica, Geológica, Textil, Software, Química, Pesquera, Minas, Metalurgia, Ambiental, Forestal, Agroforestal, Agroindustrial o del Petróleo. ag) Estudiantes de educación en la especialidad de matemática a partir del VII ciclo, con estudios en curso o que no tengan más de dos (2) años de haber sido interrumpido. ah) Título Profesional Universitario en Contabilidad, Administración y Economía. ai) Bachiller en Contabilidad, Administración y Economía. aj) Egresado en Contabilidad, Administración y Economía. ak) Técnicos titulados profesionales en Contabilidad. al) Egresado en Ingeniería: Civil, Mecánica, Eléctrica, Mecatrónica, Sistemas, Industrial, Telecomunicaciones, Electrónica, Económica, Geográfica, Geológica, Textil, Software, Química, Pesquera, Minas, Metalurgia, Ambiental, Forestal, Agroforestal, Agroindustrial o del Petróleo. am) Estudiantes universitarios desde el VII ciclo en Ingeniería: Civil, Mecánica, Eléctrica, Mecatrónica, Sistemas, Industrial, Telecomunicaciones, Electrónica, Económica, Geográfica, Geológica, Textil, Software, Química, Pesquera, Minas, Metalurgia, Ambiental, Forestal, Agroforestal, Agroindustrial o del Petróleo. Estudiantes universitarios desde el VII ciclo en Matemática, física, estadística, química, economía, investigación operativa, arquitectura, computación científica y computación e informática. Estudiantes universitarios desde el VII ciclo en Ingeniería: Civil, Mecánica, Eléctrica, Mecatrónica, Sistemas, Industrial, Telecomunicaciones, Electrónica, Económica, Geológica, Minas, Metalurgia, Ambiental, Forestal, Agroforestal, Agroindustrial o del Petróleo.</p>
<p>- EBR Secundaria y EBA Avanzado Área Curricular de Inglés – Para Instituciones Educativas que implementan la Jornada Escolar Regular (JER)</p>	<p>a) Titulados de segunda especialidad en Inglés con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (y/o su equivalente intermedio o avanzado), o resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018, y con experiencia en aula mínima de dos años en la enseñanza del idioma inglés en cualquier nivel de educación, en el sector público o privado. b) Titulados de segunda especialidad en Inglés con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (y/o su equivalente intermedio o avanzado), o resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018. c) Titulados de segunda especialidad en Inglés. d) Grado de Bachiller en educación en la especialidad de inglés, con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (y/o su equivalente intermedio o avanzado), o resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018, y con experiencia en aula mínima de dos años en la enseñanza del idioma inglés en cualquier nivel de educación, en el sector público o privado.</p>

	<p>e) Grado de Bachiller en educación en la especialidad de inglés, con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (y/o su equivalente intermedio o avanzado), o resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018.</p> <p>f) Grado de Bachiller en educación en la especialidad de inglés.</p> <p>g) Egresado de Universidad de la facultad de Educación o Instituto Superior Pedagógico en la especialidad de inglés con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (y/o su equivalente intermedio o avanzado), o resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018, y con experiencia en aula mínima de dos años en la enseñanza del idioma inglés en cualquier nivel de educación en el sector público o privado.</p> <p>h) Egresado de Universidad de la facultad de Educación o Instituto Superior Pedagógico en la especialidad de inglés con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (y/o su equivalente intermedio o avanzado), o resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018.</p> <p>i) Egresado de Universidad de la facultad de Educación o Instituto Superior Pedagógico en la especialidad de inglés.</p> <p>j) Titulados en educación con especialidad diferente a inglés con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (y/o su equivalente intermedio o avanzado), o resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018, y con experiencia en aula mínima de dos años en la enseñanza del idioma inglés en cualquier nivel de educación en el sector público o privado.</p> <p>k) Titulados en educación con especialidad diferente a inglés con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (y/o su equivalente intermedio o avanzado), o resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018.</p> <p>l) Titulados en otras carreras con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (y/o su equivalente intermedio o avanzado), o resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018, y con experiencia en aula mínima de dos años en la enseñanza del idioma inglés en cualquier nivel de educación en el sector público o privado.</p> <p>m) Titulados en otras carreras con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (y/o su equivalente intermedio o avanzado), o resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018.</p> <p>n) Grado de bachiller en otras carreras con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (y/o su equivalente intermedio o avanzado), o resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018, y con experiencia en aula mínima de dos años en la enseñanza del idioma inglés en cualquier nivel de educación, en el sector público o privado.</p> <p>o) Grado de bachiller en otras carreras con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (y/o su equivalente intermedio o avanzado), o resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018.</p> <p>Egresado de otras carreras con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (y/o su equivalente intermedio o avanzado), o resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018, y con experiencia en aula mínima de dos años en la enseñanza del idioma inglés en cualquier nivel de educación, en el sector público o privado.</p> <p>Egresado de otras carreras con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (y/o su equivalente intermedio o avanzado), o resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018.</p> <p>Estudios de secundaria completa con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (y/o su equivalente intermedio o avanzado), o resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018, y con experiencia en aula mínima de dos años en la enseñanza del idioma inglés en cualquier nivel de educación, en el sector público o privado.</p> <p>Estudios de secundaria completa con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (y/o su equivalente intermedio o avanzado), o resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018.</p> <p>Nota: El Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCER) comprende seis niveles para todos los idiomas divididos en tres bloques (nivel básico o A, independiente o B y competente o C), que se dividen a su vez en dos subniveles, 1 y 2.</p>
<p>- EBR Secundaria y EBA Avanzado Area Curricular de Inglés –Para Instituciones Educativas que implementan la Jornada Escolar Completa (JEC)</p>	<p>a) Titulados de segunda especialidad en Inglés con certificación internacional o nacional C2, C1, B2 o B1 (y/o su equivalente a avanzado o intermedio), o resultados de C2, C1, B2 o B1 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018, y con experiencia en aula mínima de dos años en la enseñanza del idioma inglés en cualquier nivel de educación, en el sector público o privado.</p> <p>b) Titulados de segunda especialidad en Inglés con certificación internacional o nacional C2, C1, B2 o B1 (y/o su equivalente a avanzado o intermedio), o resultados de C2, C1, B2 o B1 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018.</p> <p>c) Titulados de segunda especialidad en Inglés.</p> <p>d) Grado de Bachiller en educación en la especialidad de inglés, con certificación internacional o nacional C2, C1, B2 o B1 (y/o su equivalente a avanzado o intermedio), o resultados de C2, C1, B2 o B1 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018, y con experiencia en aula mínima de dos años en la enseñanza del idioma inglés en cualquier nivel de educación, en el sector público o privado.</p> <p>e) Grado de Bachiller en educación en la especialidad de inglés, con certificación internacional o nacional C2, C1, B2 o B1 (y/o su equivalente a avanzado o intermedio), o resultados de C2, C1, B2 o B1 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018.</p> <p>f) Grado de Bachiller en educación en la especialidad de inglés.</p> <p>g) Egresado de Universidad de la facultad de Educación o Instituto Superior Pedagógico en la especialidad de inglés con certificación internacional o nacional C2, C1, B2 o B1 (y/o su equivalente a avanzado o intermedio), o resultados de C2, C1, B2 o B1 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018, y con experiencia en aula mínima de dos años en la enseñanza del idioma inglés en cualquier nivel de educación, en el sector público o privado.</p> <p>h) Egresado de Universidad de la facultad de Educación o Instituto Superior Pedagógico en la especialidad de inglés con certificación internacional o nacional C2, C1, B2 o B1 (y/o su equivalente a avanzado o intermedio), o resultados de C2, C1, B2 o B1 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018.</p> <p>i) Egresado de Universidad de la facultad de Educación o Instituto Superior Pedagógico en la especialidad de inglés.</p>

	<p>j) Titulados en educación con especialidad diferente a inglés con certificación internacional o nacional C2, C1, B2 o B1 (y/o su equivalente a avanzado o intermedio), o resultados de C2, C1, B2 o B1 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018, y con experiencia en aula mínima de dos años en la enseñanza del idioma inglés en cualquier nivel de educación, en el sector público o privado.</p> <p>k) Titulados en educación con especialidad diferente a inglés con certificación internacional o nacional C2, C1, B2 o B1 (y/o su equivalente a avanzado o intermedio), o resultados de C2, C1, B2 o B1 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018.</p> <p>l) Titulados en otras carreras con certificación internacional o nacional C2, C1, B2 o B1 (y/o su equivalente a avanzado o intermedio), o resultados de C2, C1, B2 o B1 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018, y con experiencia en aula mínima de dos años en la enseñanza del idioma inglés en cualquier nivel de educación, en el sector público o privado.</p> <p>m) Titulados en otras carreras con certificación internacional o nacional C2, C1, B2 o B1 (y/o su equivalente a avanzado o intermedio), o resultados de C2, C1, B2 o B1 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018.</p> <p>n) Grado de bachiller en otras carreras con certificación internacional o nacional C2, C1, B2 o B1 (y/o su equivalente a avanzado o intermedio), o resultados de C2, C1, B2 o B1 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018, y con experiencia en aula mínima de dos años en la enseñanza del idioma inglés en cualquier nivel de educación, en el sector público o privado.</p> <p>o) Grado de bachiller en otras carreras con certificación internacional o nacional C2, C1, B2 o B1 (y/o su equivalente a avanzado o intermedio), o resultados de C2, C1, B2 o B1 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018.</p> <p>p) Egresado de otras carreras con certificación internacional o nacional C2, C1, B2 o B1 (y/o su equivalente a avanzado o intermedio), o resultados de C2, C1, B2 o B1 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018, y con experiencia en aula mínima de dos años en la enseñanza del idioma inglés en cualquier nivel de educación, en el sector público o privado.</p> <p>q) Egresado de otras carreras con certificación internacional o nacional C2, C1, B2 o B1 (y/o su equivalente a avanzado o intermedio), o resultados de C2, C1, B2 o B1 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018.</p> <p>Estudios de secundaria completa con certificación internacional o nacional C2, C1, B2 o B1 (y/o su equivalente a avanzado o intermedio), o resultados de C2, C1, B2 o B1 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018, y con experiencia en aula mínima de dos años en la enseñanza del idioma inglés en cualquier nivel de educación, en el sector público o privado.</p> <p>Estudios de secundaria completa con certificación internacional o nacional C2, C1, B2 o B1 (y/o su equivalente a avanzado o intermedio), o resultados de C2, C1, B2 o B1 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018.</p> <p>Nota: Los resultados de la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2018 y 2019 serán proporcionados por la Dirección de Educación Secundaria.</p> <p>El Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCER) comprende seis niveles para todos los idiomas divididos en tres bloques (nivel básico o A, independiente o B y competente o C), que se dividen a su vez en dos subniveles, 1 y 2.</p>
<p>EBR Secundaria Área Curricular de Ciencias Sociales</p>	<p>a) Titulados de segunda especialidad en Ciencias Sociales o Historia y Geografía (siempre y cuando el primer título sea en Educación Secundaria).</p> <p>b) Grado de Bachiller en Educación en: Historia y Geografía.</p> <p>c) Grado de Bachiller en Educación en: Ciencias Sociales.</p> <p>d) Grado de Bachiller en Educación en: Ciencias Histórico Sociales.</p> <p>e) Grado de Bachiller en Educación en: Ciencias Sociales Historia.</p> <p>f) Grado de Bachiller en Educación en: Ciencias Sociales Geografía.</p> <p>g) Grado de Bachiller en Educación en: Filosofía y Ciencias Sociales.</p> <p>h) Grado de Bachiller en Educación en: Filosofía, Ciencias Sociales y Relaciones Humanas.</p> <p>i) Grado de Bachiller en Educación.</p> <p>j) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Historia Geografía</p> <p>k) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Ciencias Sociales.</p> <p>l) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Ciencias Sociales Historia.</p> <p>m) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Ciencias Sociales Geografía.</p> <p>n) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Filosofía y Ciencias Sociales.</p> <p>o) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Filosofía, Ciencias Sociales y Relaciones Humanas.</p> <p>p) Egresado en Educación.</p> <p>q) Título Profesional Universitario en Historia (Historiador) o Geografía (Geógrafa) o Economía (Economista) o Filosofía o Antropología o Sociología o Arqueología.</p> <p>r) Bachiller en Historia (Historiador) o Geografía (Geógrafa) o Economía (Economista) o Filosofía o Antropología o Sociología o Arqueología.</p> <p>s) Estudiantes de Educación en la especialidad de Historia y Geografía o Ciencias Sociales o Ciencias Histórico Sociales o Filosofía y Ciencias Sociales o Ciencias Sociales Historia o Ciencias Sociales Geografía o Filosofía, Ciencias Sociales y Relaciones Humanas desde el octavo ciclo.</p> <p>t) Estudios en Educación a partir del octavo ciclo en Educación.</p> <p>u) Estudios en Educación a partir del sexto ciclo en Educación.</p> <p>v) Título Profesional técnico de turismo o guía de turismo.</p> <p>w) Titulados de segunda especialidad en Ciencias Sociales o Historia y Geografía (siempre y cuando el primer título sea en Educación Secundaria).</p> <p>x) Grado de Bachiller en educación en Ciencias Sociales o Historia y Geografía.</p>
<p>EBR Secundaria Área Curricular de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica</p>	<p>a) Titulados en Educación con segunda especialidad en Orientación Educativa y Tutoría Escolar (siempre y cuando el primer título sea en Educación Secundaria; de lo contrario, este perfil pasa al último orden de prelación).</p> <p>b) Grado de Bachiller en Educación en: Filosofía y Psicología.</p> <p>c) Grado de Bachiller en Educación en: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales.</p> <p>d) Grado de Bachiller en Educación en: Filosofía, Ciencias Sociales y RRRH.</p> <p>e) Grado de Bachiller en Educación en: Ciencias Sociales Psicología.</p> <p>f) Grado de Bachiller en Educación en: Ciencias Sociales Filosofía.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> g) Grado de Bachiller en Educación en: Filosofía y Ciencias Sociales. h) Grado de Bachiller en Educación. i) Título de Segunda Especialidad en Filosofía y Psicología, Psicopedagogía. j) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Filosofía y Psicología. k) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales. l) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Filosofía, Ciencias Sociales y RRHH. m) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Ciencias Sociales Psicología. n) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Ciencias Sociales Filosofía. o) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Filosofía y Ciencias Sociales. p) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación. q) Título Profesional Universitario en Antropología, Sociología, Psicología, Derecho, Asistente Social, Trabajo Social. r) Grado de Bachiller en Antropología, Sociología, Psicología, Derecho, Asistente Social, Trabajo Social. s) Estudiantes de Educación en las menciones y prelación arriba indicadas desde el octavo ciclo. t) Estudiantes de Educación a partir del octavo ciclo de cualquier especialidad. u) Estudiantes de Educación a partir del sexto ciclo de cualquier especialidad.
<p>EBR Secundaria Área Curricular de Arte y Cultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Grado de Bachiller de Universidad o Escuela Superior de Formación Artística en: Educación Artística o Educación por el Arte o Arte, en cualquiera de las especialidades (música, artes visuales, artes escénicas, danza o afines). b) Egresado de Universidad o Escuela Superior de Formación Artística en: Educación Artística o Educación por el Arte o Arte en cualquiera de las especialidades (música, artes visuales, artes escénicas, danza o afines). c) Licenciatura o Título de: Artista o Artista Profesional (música, artes visuales, artes escénicas, danza o afines) de Universidad o Escuela Superior de Formación Artística. d) Grado de Bachiller de: Artista o Artista Profesional (música, artes visuales, artes escénicas, danza o afines) de Universidad o Escuela Superior de Formación Artística. e) Egresado de la carrera de: Artista o Artista Profesional (música, artes visuales, artes escénicas, danza o afines) de Universidad o Escuela Superior de Formación Artística. f) Título de profesor o Licenciado en Educación en otras especialidades con capacitación (mínima de 100 horas lectivas) en Arte (música, artes visuales, artes escénicas, danza o afines). g) Grado de Bachiller en Educación en otras especialidades con capacitación (mínima de 100 horas lectivas) en Arte (música, artes visuales, artes escénicas, danza y/o afines). h) Egresados en Educación de Universidades o Institutos Superiores pedagógicos en otras especialidades con capacitación (mínima de 100 horas lectivas) en Arte (música, artes visuales, artes escénicas, danza y/o afines). i) Estudiantes desde el VIII ciclo de Universidad o Escuela Superior de Formación Artística en: Educación Artística o Educación por el Arte o en Arte (música, artes visuales, artes escénicas, danza o afines). j) Estudiantes desde el VIII ciclo de Universidad o Escuela Superior de Formación Artística de la carrera de: Artista o Artista Profesional (música, artes visuales, artes escénicas, danza o afines). k) Título en cualquier carrera con capacitación (mínima de 100 horas lectivas) en Arte (música, artes visuales, artes escénicas, danza o afines). l) Grado de Bachiller de cualquier carrera con capacitación (mínima de 100 horas lectivas) en Arte (música, artes visuales, artes escénicas, danza o afines). m) Egresados de cualquier carrera con capacitación (mínima de 100 horas lectivas) en Arte (música, artes visuales, artes escénicas, danza o afines). n) Título técnico con capacitación (mínima de 100 horas lectivas) en Arte (música, artes visuales, artes escénicas, danza o afines). o) Egresado de carrera técnica con capacitación (mínima de 100 horas lectivas) en Arte (música, artes visuales, artes escénicas, danza o afines). p) Estudiante desde el VI ciclo de Universidad o Escuela Superior de Formación Artística en Educación Artística o Educación por el Arte o en Arte en cualquiera de las especialidades (música, artes visuales, artes escénicas, danza o afines). q) Estudiante desde el VI ciclo de Universidad o Escuela Superior de Formación Artística de la carrera de Artista o Artista Profesional (música, artes visuales, artes escénicas, danza o afines). r) Estudiante desde el VI ciclo de Educación en otras especialidades con capacitación en Arte (Música, Artes Visuales, Artes Escénicas, Danza o afines).
<p>EBR Secundaria Área Curricular de Educación Religiosa</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Grado de Bachiller en Educación en: Educación Religiosa. b) Grado de Bachiller en Educación en: Religión. c) Grado de Bachiller en Educación en: Ciencias Religiosas. d) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Educación Religiosa. e) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Religión. f) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Ciencias Religiosas. g) Título Profesional en Teología. h) Bachiller en Teología. i) Estudiantes en Educación Religiosa. j) Estudiantes en Educación: Religión. k) Estudiantes en Educación: Ciencias Religiosas. l) Estudiantes en Educación: cualquier nivel o modalidad. m) Estudiantes de Teología. n) Estudiantes de Educación: cualquier nivel o modalidad. <p>En todos los casos además deberán contar necesariamente con el visto bueno de la ODEC de su jurisdicción.</p>

<p>EBR Secundaria Área Curricular de Ciencia y Tecnología</p>	<p>a) Título de segunda especialidad en Ciencia, Tecnología y Ambiente (siempre y cuando el primer título sea en Educación Secundaria; de lo contrario, este perfil pasa al último orden de prelación).</p> <p>b) Grado de Bachiller en Educación en: Ciencia, Tecnología y Ambiente o en Ciencias Naturales, Tecnología y Ambiente.</p> <p>c) Grado de Bachiller en Educación en: Ciencia y Tecnología.</p> <p>d) Grado de Bachiller en Educación en: Biología, Física y Química.</p> <p>e) Grado de Bachiller en Educación en: Biología, Química y Tecnología de Alimentos.</p> <p>f) Grado de Bachiller en Educación en: Ciencias Naturales y Ecología.</p> <p>g) Grado de Bachiller en Educación en: Ciencias Naturales o Ciencias.</p> <p>h) Grado de Bachiller en Educación en Ciencias Naturales: Biología y Química o Física y Química.</p> <p>i) Grado de Bachiller en Educación en: Biología y Química o Ciencias Biológicas y Química.</p> <p>j) Grado de Bachiller en Educación en Desarrollo Ambiental.</p> <p>k) Grado de Bachiller en Educación en: Biología o Física o Química.</p> <p>l) Grado de Bachiller en Educación en: Física y Matemática.</p> <p>m) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Ciencia, Tecnología y Ambiente o en Ciencias Naturales, Tecnología y Ambiente.</p> <p>n) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Ciencia y Tecnología.</p> <p>o) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Biología, Física y Química.</p> <p>p) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Biología, Química y Tecnología de Alimentos.</p> <p>q) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Ciencias Naturales y Ecología.</p> <p>r) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Ciencias Naturales o Ciencias.</p> <p>s) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Ciencias Naturales: Biología y Química o Física y Química.</p> <p>t) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Biología y Química o Ciencias Biológicas y Química.</p> <p>u) Egresado en Educación en Desarrollo Ambiental.</p> <p>v) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Biología o Física o Química.</p> <p>w) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Física y Matemática.</p> <p>x) Estudios concluidos en Educación en las menciones y prelación arriba indicadas (acreditar con certificados de estudios).</p> <p>y) Título Profesional Universitario en Biología.</p> <p>aa) Título Profesional Universitario en Física.</p> <p>ab) Título Profesional Universitario en Bioquímica.</p> <p>ac) Título Profesional Universitario en Farmacia.</p> <p>ad) Título Profesional Universitario en Medicina Humana.</p> <p>ae) Grado de Bachiller en Biología.</p> <p>af) Grado de Bachiller en Física.</p> <p>ag) Grado de Bachiller en Química.</p> <p>ah) Grado de Bachiller en Bioquímica.</p> <p>ai) Grado de Bachiller en Farmacia.</p> <p>aj) Grado de Bachiller en Medicina Humana.</p> <p>ak) Título Profesional Universitario en Ingeniería: Química, o Industrias Alimentarias, o Biomédica, o Industrial, o Agraria, o Agroindustrial, o Forestal o Ambiental, o Agrónoma, o Agronomía, o Agrícola, o Recursos Naturales y Energías Renovables, o Zootecnia.</p> <p>al) Título Profesional Universitario en Zootecnia. Título Profesional Universitario en Enfermería.</p> <p>Grado de Bachiller en Ingeniería: Química o Industrias Alimentarias o Biomédica o Industrial, o Agraria, o Agroindustrial, o Forestal o Ambiental, o Agrónoma, o Agronomía, o Agrícola, o Recursos Naturales y Energías Renovables, o Zootecnia.</p> <p>Grado de Bachiller en Zootecnia. Grado de Bachiller en Enfermería.</p> <p>Egresados o con estudios concluidos de las carreras profesionales universitarias en las especialidades establecidas para el área ciencia y tecnología en la prelación excluyente que se detallan en los incisos w) hasta nn).</p> <p>Título Profesional Universitario en odontología o Estomatología o Tecnología Médica. Grado de Bachiller en odontología o Estomatología o Tecnología Médica.</p> <p>Egresado con estudios concluidos odontología o Estomatología o Tecnología Médica.</p> <p>Estudiantes a partir del VI ciclo en Educación: Ciencia, Tecnología y Ambiente o en Ciencia y Tecnología, o Biología, Física y Química, o Biología, Química y Tecnología de Alimentos o Ciencias Naturales y Ecología o Ciencia de la Naturaleza y promoción Educativa Ambiental o Ciencias Naturales y Medio Ambiente o Ciencias Naturales o Ciencias Biológicas y Química o Biología y Química o Ciencias Naturales: Física y Química o Biología y Química o Ciencias Biológicas y Química o Biología y Química o Desarrollo Ambiental o Biología* o Física* o Química*.</p> <p>Título Profesional en Obstetricia o Nutrición. Grado de Bachiller en Obstetricia o Nutrición.</p> <p>Egresado o con estudios concluidos en Obstetricia o Nutrición.</p> <p>Título Técnico Profesional en: Laboratorio Clínico o Farmacia o Agropecuaria o Agroindustria o Industrias Alimentarias o Forestal o Enfermería.</p>
<p>EBR Secundaria Área Curricular de Educación para el Trabajo</p>	<p>a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria de cualquier especialidad, que acredite además el Título Profesional Técnico a nombre de la Nación en la especialidad técnica a la que postula.</p> <p>b) Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria de cualquier especialidad, que acredite además un mínimo de 960 horas de formación en la especialidad técnica a la que postula.</p> <p>c) Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria de cualquier especialidad técnica.</p> <p>d) Grado de Bachiller en Educación Secundaria con mención en la especialidad técnica a la que postula.</p> <p>e) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Secundaria con mención en la especialidad técnica a la que postula.</p> <p>f) Título Profesional Universitario afín a la especialidad técnica a la que postula.</p> <p>g) Título Profesional Técnico de Instituto Superior Tecnológico afín a la especialidad técnica a la que postula.</p>

<p style="text-align: center;">EBR Inicial EIB</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Grado de Bachiller en Educación Inicial EIB beneficiario de PRONABEC que tengan no más de dos (2) años de haber sido expedido el grado. b) Egresado en Educación Inicial EIB beneficiario de PRONABEC que tengan no más de dos (2) años de haber concluido la carrera. c) Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial, con dominio de otra lengua indígena perteneciente a la misma familia lingüística. d) Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial. e) Título de Profesor o Licenciado en Educación Primaria, con Título o estudios concluidos de segunda especial en Educación Inicial. f) Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria, con Título o estudios concluidos de Segunda Especialidad en Educación Inicial. g) Título de Profesor o Licenciado en Educación de cualquier nivel o modalidad con experiencia de trabajo en IIEE EIB del nivel inicial no menor a un (1) año lectivo. h) Grado de Bachiller en Educación de cualquier nivel o modalidad con experiencia de docencia en IIEE EIB del nivel inicial no menor a un (1) año lectivo. i) Grado de Bachiller en educación Inicial. j) Estudios concluidos en educación Inicial. k) Estudios de carreras pedagógicas no concluidas, siempre que por lo menos hayan cursado o estén cursando el VII ciclo, siempre que los estudios se encuentren en ejecución o que tengan no más de dos (2) años lectivos de haber sido interrumpidos. l) Estudios de carreras pedagógicas no concluidas, siempre que por lo menos hayan cursado o estén cursando el V ciclo, siempre que los estudios se encuentren en ejecución o que tengan no más de dos (2) años lectivos de haber sido interrumpidos. m) Estudios pedagógicos no concluidos en la modalidad, nivel, ciclo o especialidad requerida, siempre que el postulante haya cursado o esté cursando el I ciclo (o más) de estudios, y que los estudios se encuentren en ejecución o que tengan no más de dos (2) años lectivos de haber sido interrumpidos. n) Grado de Bachiller de carreras no pedagógicas, con experiencia de trabajo en IIEE EIB del nivel inicial no menor a un (1) año lectivo. o) Título de Profesional Técnico, con experiencia de trabajo en IIEE EIB del nivel inicial no menor a un (1) año lectivo. p) Título Universitario de carreras no pedagógicas. q) Grado de Bachiller de carreras no pedagógicas. r) Título de Profesional Técnico. s) Estudios de carreras no pedagógicas no concluidas, siempre que por lo menos hayan cursado o estén cursando el V ciclo. t) Estudios de secundaria completa, con experiencia de trabajo en IIEE EIB del nivel primaria no menor a un (1) año lectivo. u) Estudios de secundaria completa, con experiencia en la atención de PRONOEI con experiencia mínima de un (1) año lectivo en PRONOEI. Para evaluar la experiencia de atención en PRONOEI se tienen en cuenta las resoluciones emitidas por la DRE o UGEL. v) Estudios de secundaria completa, con aptitudes para la atención educativa a las niñas y niños de tres (3) a cinco (5) años y que además cuente con el respaldo de las autoridades de la comunidad. Para evaluar las aptitudes el comité de Contratación cuenta con el apoyo del Área de Gestión Pedagógica de la instancia de gestión educativa descentralizada que corresponda, quienes deben establecer los criterios y procedimientos para la evaluación. <p>El expediente está integrado por los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Currículum Vitae documentado. b) Declaraciones Juradas de acuerdo a los Anexo 5-B, 6-A, 6-B y 7 c) Documento de propuesta de las autoridades de la comunidad a la cual postula. d) Ficha de calificación de aptitudes para la atención educativa a las niñas y niños de tres (3) a cinco (5) años, emitida por un especialista de Educación Inicial y una representante de los profesores coordinadores designada por el comité de Contratación. <p>Las comunidades pueden proponer por lo menos a dos postulantes por cada plaza que se requiera cubrir, los que necesariamente deben estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y no puede presentarse a más de una plaza. Educación Inicial con Segunda Especialidad en EIB.</p> <p>Es obligatorio que, en esta fase, todos los postulantes acrediten el dominio (oral y escrito) de la lengua originaria según lo establecido en el anexo N° 11 o se evalúen en la fase correspondiente. Antes de la adjudicación del perfil académico del f) al v) el cumplimiento del requisito del numeral 7.7.7 será deseable para los postulantes con formación académica indicada en el orden de prelación del c) al s). En las plazas de IIEE EIB de revitalización cultural y lingüística y en ámbitos urbanos, el requisito de dominio de la lengua originaria es deseable.</p>
<p style="text-align: center;">EBR Primaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Grado de Bachiller en Educación Primaria EIB beneficiario de PRONABEC que tengan no más de dos (2) años de haber sido expedido el grado. b) Egresado en Educación Primaria EIB beneficiario de PRONABEC que tengan no más de dos (2) años de haber concluido la carrera. c) Título de Profesor o Licenciado en Educación Primaria, con dominio de otra lengua originaria perteneciente a la misma familia lingüística. d) Título de Profesor o Licenciado en Educación Primaria, con conocimiento en el contexto. e) Grado de Bachiller en Educación con experiencia de trabajo en IIEE EIB del nivel primaria. f) Egresado en Educación Primaria, con conocimiento del contexto. g) Estudios pedagógicos no concluidos que haya cursado o esté cursando el VII ciclo o cuarto año (o más) de estudios y que los estudios se encuentren en ejecución o que tengan no más de dos (2) años de haber sido interrumpidos. h) Estudios pedagógicos no concluidos que haya cursado o esté cursando el V ciclo o tercer año (o más) de estudios, y que los estudios se encuentren en ejecución o que tengan no más de dos (2) años de haber sido interrumpidos.

	<ul style="list-style-type: none"> i) Título Universitario no pedagógico. j) Grado de Bachiller de carreras no pedagógicas, con experiencia de trabajo en IIEE EIB del nivel primaria. k) Título de Profesional Técnico, con experiencia de trabajo en IIEE EIB del nivel primaria. l) Grado de Bachiller de carreras no pedagógicas. m) Título de Profesional Técnico. n) Estudios de carreras no pedagógicas no concluidas, siempre que por lo menos hayan cursado o estén cursando el V ciclo. o) Estudios de secundaria completa, con experiencia de trabajo en IIEE EIB del nivel primaria no menor a un (1) año lectivo. <p>Es obligatorio que, en esta fase, todos los postulantes acrediten el dominio (oral y escrito) de la lengua originaria según lo establecido en el anexo N° 11 o se evalúen en la fase correspondiente. Antes de la adjudicación del perfil académico o el cumplimiento del requisito del numeral 7.7.7 será deseable para los postulantes con formación académica indicada en el orden de prelación del d) al n). En las plazas de IIEE EIB de revitalización cultural y lingüística y en ámbitos urbanos, el requisito de dominio de la lengua originaria es deseable.</p>
<p style="text-align: center;">EBR Secundaria Comunicación EIB</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria de la especialidad o afines, con dominio de otra lengua indígena perteneciente a la misma familia lingüística con conocimiento del contexto. b) Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria de la especialidad o afines, con conocimiento del contexto. c) Grado de Bachiller en Educación Secundaria que tengan no más de dos (2) años de haber sido expedido el grado, con conocimiento del contexto. d) Egresado o estudios concluidos de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en letras y/o humanidades. e) Título Profesional Universitario en Letras y Humanidades: Sociología o Derecho o Periodismo o Filosofía o Psicología o Ciencias de la Comunicación o Comunicación Social. f) Grado de Bachiller en Letras y Humanidades: Sociología o Derecho o Periodismo o Filosofía o Psicología o Ciencias de la Comunicación o Comunicación Social. g) Título de Profesional Técnico de Comunicación o Periodismo o Ciencias de la Comunicación o Comunicación Social. h) Estudios en Educación de Lengua y Literatura a partir del VIII ciclo. i) Estudios concluidos o egresados de las carreras de Letras y Humanidades: Sociología o Derecho o Filosofía o Psicología o Ciencias de la Comunicación o Comunicación Social. j) Estudiantes de las carreras de Letras y Humanidades: Sociología o Derecho o Periodismo o Filosofía o Psicología o Ciencias de la Comunicación o Comunicación Social a partir del VIII ciclo. k) Estudiantes de Educación en letras y/o humanidades a partir del VI ciclo. l) Estudios pedagógicos no concluidos que haya cursado o esté cursando el VII ciclo o cuarto año (o más) de estudios y que los estudios se encuentren en ejecución o que tengan no más de dos (2) años de haber sido interrumpidos. m) Estudios pedagógicos no concluidos que haya cursado o esté cursando el V ciclo o tercer año (o más) de estudios, y que los estudios se encuentren en ejecución o que tengan no más de dos (2) años. n) Grado de Bachiller de carreras no pedagógicas. o) Título de Profesional Técnico. <p>En esta fase para las plazas en IIEE EIB de fortalecimiento, es obligatorio que todos los postulantes acrediten el dominio (oral y escrito) de la lengua originaria según lo establecido en el anexo N° 11 o se evalúen en la fase correspondiente. En caso se agote el orden de prelación, el cumplimiento del requisito del numeral 7.7.7 será deseable para los postulantes con formación académica indicada en el orden de prelación del b) al o). En las plazas de IIEE EIB de revitalización cultural y lingüística y en ámbitos urbanos, el requisito de dominio de la lengua originaria es deseable.</p>
<p style="text-align: center;">EBR Secundaria Ciencias Sociales EIB</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria de la especialidad o afines, con dominio de otra lengua indígena perteneciente a la misma familia lingüística y con conocimiento del contexto. b) Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria, de la especialidad o afines con conocimiento del contexto. c) Grado de Bachiller en Educación Secundaria que tengan no más de dos (2) años de haber sido expedido el grado. d) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en ciencias sociales y afines. e) Titulado profesional en Educación de otras especialidades. f) Título Profesional Universitario en Historia (Historiador) o Geografía (Geógrafa) o Economía (Economista) o Filosofía o Antropología o Sociología o Arqueología. g) Bachiller en Historia (Historiador) o Geografía (Geógrafa) o Economía (Economista) o Filosofía o Antropología o Sociología o Arqueología. h) Estudiantes de Educación en la especialidad de Historia y Geografía o Ciencias Sociales o Ciencias Histórico Sociales o Filosofía y Ciencias Sociales o Ciencias Sociales Historia o Ciencias Sociales Geografía o Filosofía, Ciencias Sociales y Relaciones Humanas desde el octavo ciclo. i) Estudios pedagógicos no concluidos en la modalidad, nivel, ciclo o especialidad requerida, siempre que el postulante haya cursado o esté cursando el VII ciclo o cuarto año (o más) de estudios y que los estudios se encuentren en ejecución o que tengan no más de dos (2) años de haber sido interrumpidos. j) Estudios pedagógicos no concluidos que haya cursado o esté cursando el V ciclo o tercer año (o más) de estudios, y que los estudios se encuentren en ejecución o que tengan no más de dos (2) años. k) Grado de Bachiller de carreras no pedagógicas. l) Título de Profesional Técnico <p>En esta fase para las plazas en IIEE EIB de fortalecimiento, es obligatorio que todos los postulantes acrediten el dominio (oral y escrito) de la lengua originaria según lo establecido en el anexo N° 11 o se evalúen en la fase correspondiente. En caso se agote el orden de prelación, el cumplimiento del requisito del numeral 7.7.7 será deseable para los postulantes con formación académica indicada en el orden de prelación del b) al l). En las plazas de IIEE EIB de revitalización cultural y lingüística y en ámbitos urbanos, el requisito de dominio de la lengua originaria es deseable.</p>

EBA Inicial/ Intermedio	<ul style="list-style-type: none"> a) Título de Profesor o de Licenciado en educación del nivel primaria con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. b) Grado de Bachiller en Educación Primaria, con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. c) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Primaria, con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula en la modalidad de EBA.
EBA Avanzado (Según área curricular)	<ul style="list-style-type: none"> a) Título de Profesor o de Licenciado en educación en la especialidad requerida del nivel secundaria con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. b) Grado de Bachiller en Educación Secundaria, con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula de EBA c) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Secundaria, para el área específica con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula en la modalidad de EBA.
EBE (Inicial y Primaria)	<ul style="list-style-type: none"> a) Grado de Bachiller en Educación Especial con capacitación autorizada por la DRE/UGEL (mínimo de 120 horas durante los últimos 05 años) en temas relacionados a la modalidad o dos años de experiencia mínima en la modalidad. b) Título de Profesor o Licenciado en Educación, con título de Segunda Especialidad en Educación Especial y experiencia en aula no menor de dos (02) años en la modalidad. c) Título de Profesor o Licenciado en Educación, con diplomado de Educación Especial o Educación Inclusiva o atención a la diversidad de 24 créditos, y experiencia en aula no menor de dos (02) años en Educación Básica Especial. d) Título de Segunda Especialidad en Educación, con título universitario en la especialidad de psicología o tecnología médica con mención en Terapia Física, Terapia Ocupacional o Terapia del Lenguaje o equivalentes y experiencia en aula no menor a dos (02) años en la modalidad de Educación Básica Especial. e) Título de Profesor o Licenciado en Educación y título universitario en la especialidad de psicología o Tecnología médica con mención en Terapia Física, Terapia Ocupacional o Terapia del Lenguaje o equivalentes y experiencia en aula no menor a un (01) año en la modalidad de EBE. f) Bachiller en tecnología médica con mención en terapia física. g) Bachiller en tecnología médica. h) Egresado de tecnología médica. i) Título profesional técnico en terapia física y rehabilitación o terapia física. j) Egresado de instituto técnico en la especialidad de terapia física y rehabilitación con cursos de capacitación en la especialidad. <p>De haber varios postulantes por cada orden de prelación excluyente, se evalúan los expedientes, considerando la especialidad a la cual postulan (docente, psicólogo, trabajadora social o tecnólogo médico)</p>
Profesor Coordinador en PRONOEI	<ul style="list-style-type: none"> a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial y experiencia en aula mínima de 01 año como docente en el nivel inicial o de profesor coordinador de PRONOEI. b) Título de Profesor o Licenciado en Educación con segunda especialidad en el nivel inicial y experiencia en aula mínima de 01 año como docente en el nivel inicial o de profesor coordinador de PRONOEI.
Profesor Coordinador en PRONOEI – EIB	<ul style="list-style-type: none"> a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial con Segunda Especialidad en EIB. b) Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial con experiencia mínima de un (01) año como docente en el nivel inicial y/o en el cargo de Profesor Coordinador en zonas rurales o rurales dispersas.